



MAT. : AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIA DE SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO, 14 NOV 2017

DECRETO N°: 3836

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 6.366 de fecha 25.11.2016, Aprueba Acuerdo N° 245, Sesión Extraordinaria N° 12 de fecha 23.11.2016 del H. Concejo Municipal.
10. D.A. N° 6.755 de fecha 13.12.2016, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2017.
11. D.A. N° 6.850 de fecha 16.12.2016, que aprueba el acuerdo N° 274 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión Ordinaria de fecha 14.12.2016.
12. D.A. N° 6.942 de fecha 21.12.2016, Aprueba Presupuesto de Salud año 2017.
13. D.A N° 119 de fecha 17.01.2017 Autoriza y Delega en el Administrador Municipal la potestad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" las materias que se indican.

CONSIDERANDO:

-Convocatoria Reunión de Redes de Urgencia

DECRETO:

- I. Autoriza cometido funcionario a los funcionarios que a continuación se singularizan en fechas y lugares que se señalan:

FUNCIONARIO (A)	COMETIDO / LUGAR	FECHA/HORA	CAT.
Lorena Barria Gonzalez	Jornada Redes de Urgencia Valparaíso	08.11. 2017 10:00 a 12:30 Hrs.	B 14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE LUIS ROJAS AGUILAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

CENTRO DE SALUD URBANA PMMU. C.V.L.G/dto.
DISTRIBUCIÓN:

Secretaria Municipal	(2)
Unidad de Control	(1)
Archivo Desam	(1)

Cestam
MAT. VICTOR LOYOLA
Director Técnico

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: A 13045
13 NOV 2017

FECHA SALIDA: 14 NOV 2017

OBSERVACIÓN N°